Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. SA"C3.3"/102/CP2022/001/2023 de fecha 31 de marzo del 2023

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023

Solicitud de información

Apartado	**V. Cartera de Crédito**
Número	**4.**
Documentación solicitada	Expedientes de los intermediarios financieros y bancarios relacionados en el numeral V.3, que contengan los documentos que acrediten la solicitud de disposición de recursos, autorización, liberación de recursos, recuperación, garantías, seguimiento u otra documentación aplicable a este acreditado (en archivo PDF).

RESPUESTA

Este punto ya fue solventado con oficio SFA/040/2023 de fecha 10 de marzo del 2023, en atención al apartado III. Cartera de Crédito, numeral 21 de su oficio DGAFF"C"/"C3"/121/2023, de fecha 9 de febrero de 2023.

Lydia Morales Vázquez
Elaboró

Ing. Fernando Quiroga Wolberg
Revisó
Con fundamento en el manual de Organización del FIFOMI, Apartado, X.- Objetivos y Funciones. – Ámbito de competencia y organización